

*Es profesor plenario de alta dedicación en la Universidad de San Andrés, ex- Director de su área de derecho y ex integrante de su Consejo Superior. Es Profesor Titular por concurso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue Director del Departamento de Posgrado en la misma e investigador permanente en su Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Fue designado en agosto de 2000 profesor invitado en la Universidad de Paris II (Panthéon-Assas), por resolución del Rector de la Academia de Paris. A propuesta del Prof. Alain Supiot, fue formalmente designado profesor invitado en la Universidad de Nantes para dictar clases de posgrado*

Desde el año 2007 es co-editor de la *International Labour Review* (Journal de la Organización Internacional del Trabajo), juntamente con Raymond Torres (Director del International Institute for Labour Studies, OIT, Ginebra) y Paul Osterman, Profesor de la Sloan School del MIT (Cambridge, Mass). Integra además el Editorial Advisory Board del *Comparative Labor Law & Policy Journal* de la University of Illinois College of Law

*Ha sido Presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, miembro nacional de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con sede en OIT (Ginebra) e integra otras instituciones académicas y científicas.*

Fue Subsecretario de Trabajo de la Nación (1985/86), asesor parlamentario y miembro de la Comisión Asesora Honoraria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Profesor Titular por concurso y director-fundador de la Secretaría de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata y evaluador científico de esa Universidad. Integró, en calidad de Miembro Ejecutivo, el Comité de Expertos para la elaboración del Libro Blanco del Empleo (Informe sobre el empleo en la Argentina) MTySS 1995, para el que elaboró un informe sobre "Regulaciones Laborales y Empleo".

Ha publicado libros, ha participado en obras colectivas y ha producido y publicado unos 120 artículos e informes de investigación en el país y en el exterior, sobre temas de Derecho del Trabajo, política laboral y relaciones laborales, Sobre esos temas pronunció también numerosas disertaciones en universidades europeas y americanas. Es coautor de la *International Encyclopaedia for Labour Law and Industrial Relations* (Deventer, Holanda, 1991). Entre otras obras, cabe mencionar: "Contrato de trabajo y renuncia de derechos". Editorial Hammurabi, 1987; "El Trabajo y los Mercados. Sobre las relaciones laborales en la Argentina" EUDEBA, 1997; "Ensayos sobre el futuro del Derecho del Trabajo" (en homenaje al Colegio Nacional del Buenos Aires) (Adrián Goldin y Mario Ackerman, comps) Zavalía Ed. 1997; "Labor law beyond employment; a Latin American perspective" (en *Comparative Labor Law and Policy Journal*, University of Illinois) (Vol 20 Number 4, page 281); "Las fronteras de la dependencia", en *Revista Relaciones Laborales*, Madrid, año XVII No. 19 pág. 13; « Continuité et changement dans le système des relations professionnelles argentin » en *Bulletin de Droit comparé du Travail et de la Sécurité Sociale* COMPTRASEC, Université Montesquieu, Bordeaux IV, 2001, págs 29/50 "Las tendencias de Transformación del Derecho del Trabajo" Ed. Lexis Nexis Buenos Aires, 2003; "Labour Subordination and the Subjective weakening of labour law" in "Boundaries and frontiers of labour law. Goal and means in the regulation of work" (Guy Davidov and Brian Langille comps) Hart Publishing, Oxford, 2006. "Extending social security coverage, the normative route" in *Comparative Labor Law and Policy Journal*; University of Illinois, Vol 27, Number 2 Winter 2006. (*este trabajo se publicó también en "Relaciones Laborales", Ed. La Ley, Madrid y en "La semaine sociale", Lamy, Paris*); "Los derechos sociales en el marco de las reformas laborales en América Latina" International Institute for Labour Studies (ILO, Geneva), DP/173/2007 "Los convenios internacionales del trabajo; su impacto en la Argentina", en "La aplicación local de los tratados de derechos humanos; la experiencia de una década (1994/2005)", Victor Abramovich, Alberto Bovino y Christian Courtis (comps) Ed. Del Puerto, Buenos Aires; "L'effectivité du droit social au regard de la situation argentine" en "*L'effectivité du droit du travail. À quelles conditions ?* » Sous la direction de Philippe Auvergnon, Presse Universitaires de Bordeaux/Université Montesquieu, Bordeaux IV, Bordeaux, 2008, pág 335 y sgtes. « Fairness at work (the Arthurs Report) : an argentinean perspective », in *Comparative Labor Law and Policy Journal*, University of Illinois College of Law, Summer 2008, Vol 29 N. 4, page "Las tendencias de Transformación del Derecho del Trabajo" Ed. Lexis Nexis 2003;

Ha sido Ponente Oficial en numerosos congresos, jornadas y seminarios internacionales. Fue uno de los tres relatores generales del XVI Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, realizado en Jerusalem, Israel del 5 al 7 de Septiembre de 2000, juntamente con los profesores Alan Neal (UK) y V. Summers (USA).

Se desempeña de modo habitual como consultor externo de la OIT, para la cual realizó numerosos informes y misiones. En particular, llevó a cabo Misiones de Contactos Directos ante los gobiernos de Guatemala (2001), Venezuela (2002), Panamá (2006), Costa Rica (2006 y 2007), Nicaragua (2008) en calidad de representante personal del Director General de la OIT.

*Formó parte del Grupo de Expertos Independientes sobre la Acción Normativa y el Trabajo Decente (OIT, Ginebra), conformado por diez expertos provenientes de diversos países y continentes, coordinados por profesor Alain Supiot que tuvo por objeto examinar los modos de extender la seguridad social en el mundo, tarea que concluyera con un conjunto de recomendaciones sometidos a consideración de la Conferencia Internacional del Trabajo y publicadas en el Comparative Labor Law and Policy Journal del University of Illinois College of Law, en "La Semaine Sociale Lamy" (Paris) y en Relaciones Laborales (Madrid).*

---